

Proyectos Integrales 2025





UANL

Oficina de la Abogacía General

Mtro. Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Proyectos

A decorative graphic on the right side of the slide consists of several vertical bars of varying heights and colors. From left to right, there is a thin teal bar, a taller orange bar, a very tall teal bar, and a thin yellow bar. The bars are slightly tilted and have white borders between them.

1. Catálogo Universitario de Regulaciones, Trámites y Servicios

2. Oficialía de Partes común de la UANL

1. Catálogo Universitario de Regulaciones, Trámites y Servicios



Fortalezas

Reto institucional	Gestión con humanismo
Reto 18. Contar con una normativa institucional en constante actualización	<p>Actualmente la Ley Orgánica, el Estatuto y los Reglamentos aprobados por el H. Consejo Universitario se encuentran disponibles en la página de Transparencia, mismas que están disponibles en la página principal de internet de la Universidad.</p> <p>Además, también se encuentran disponibles las distintas publicaciones de la Gaceta Universitaria de 2015 a la fecha, las cuales muestran todo lo visto y aprobado por el H. Consejo Universitario.</p>

Debilidades

Reto institucional	Gestión con humanismo
Reto 18. Contar con una normativa institucional en constante actualización	<p>Existen muchas regulaciones de la UANL que se encuentran dispersas y que están siendo aplicadas aunque no estén aprobadas por el H. Consejo Universitario, como lo son reglamentos de escuelas preparatorias, así como manuales, lineamientos, códigos, acuerdos y políticas del sistema central y de las distintas dependencias, y sus distintos trámites, servicios y requisitos que derivan de ellos.</p> <p>Aunado a lo anterior, muchas de esas regulaciones no se encuentran disponibles para su revisión en la página de internet, por lo cual resulta complicada su consulta y atención.</p>

Catálogo Universitario de Regulaciones, Trámites y Servicios

▶ Justificación

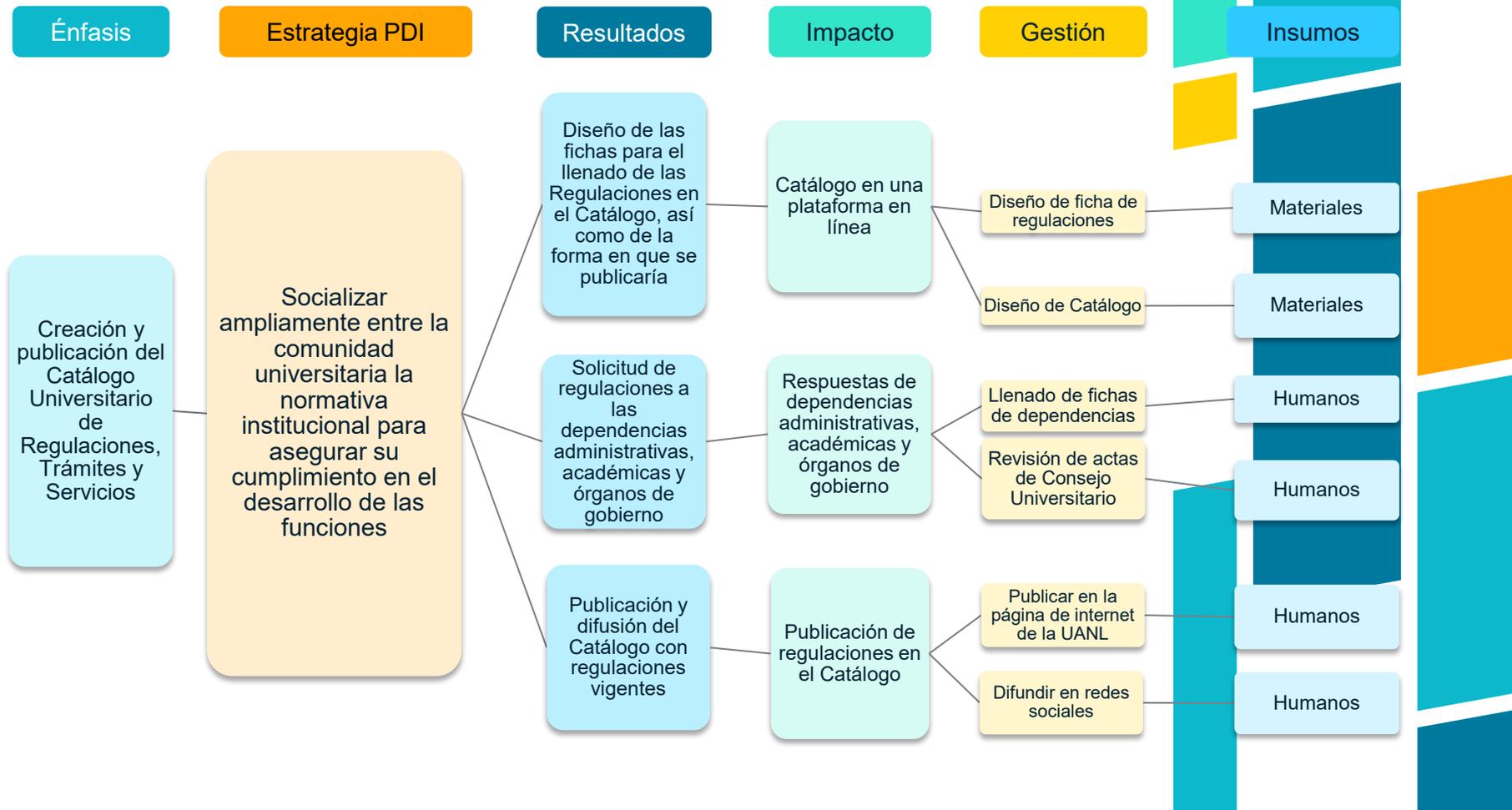
- ▶ Resulta fundamental mostrar en un solo repositorio todas las regulaciones de la UANL, tanto aquellas que deben de pasar por el H. Consejo Universitario u otros órganos colegiados, así como las que no requieren esa aprobación pero que son normas administrativas de carácter general. De esa forma, detectaremos superposiciones y antinomias que se contraponen. Así mismo, identificaremos todos los trámites y servicios de la UANL, se dotarán de sustento regulatorio y lograremos con la metodología SIMPLIFICA, disminuir tiempos y costos en la realización de los diversos trámites y servicios universitarios.
- ▶ Asimismo, la creación de este repositorio permitirá identificar y conocer aquellas regulaciones, que no han sido formalmente aprobadas por los órganos competentes y de conformidad con nuestro Estatuto Orgánico o disposiciones normativas aplicables, así como los trámites, servicios y requisitos que derivan de ellos (o que no tienen sustento legal y se requiere dotar del mismo), con lo cual la Oficina de la Abogacía General podrá coadyuvar al fortalecimiento de la legalidad y el Estado de derecho.

Catálogo Universitario de Regulaciones Trámites y Servicios

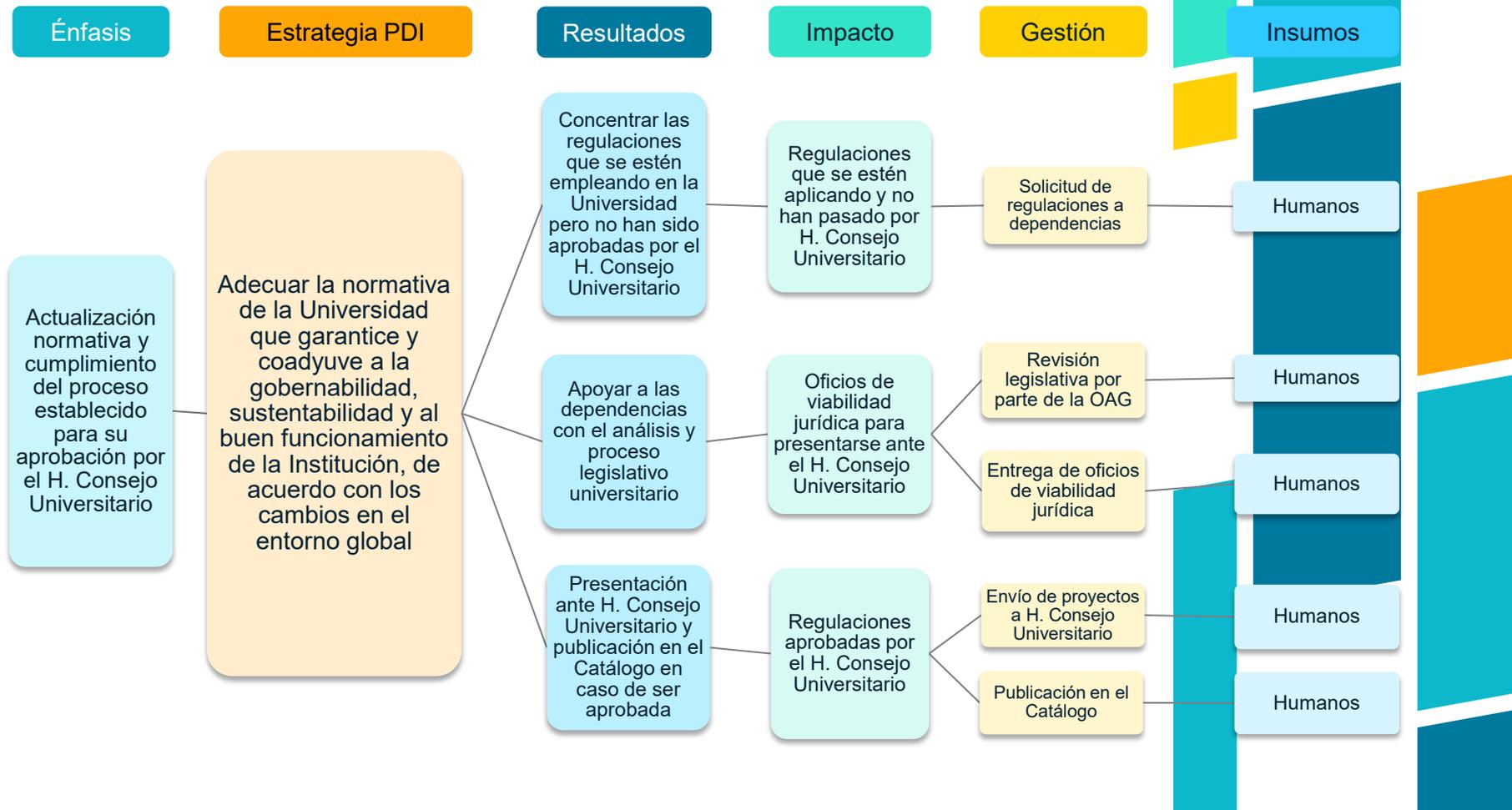
Objetivos generales

- ▶ Contar con un repositorio que compile todas las regulaciones de la UANL, así como de los trámites y servicios que deriven de ellas (junto con requisitos y tiempos), a fin de otorgar certeza jurídica a la comunidad universitaria y la población interesada.
- ▶ Dar transparencia y facilitar el cumplimiento regulatorio, y a su vez contribuir a la legalidad y fortalecimiento del Estado de derecho.

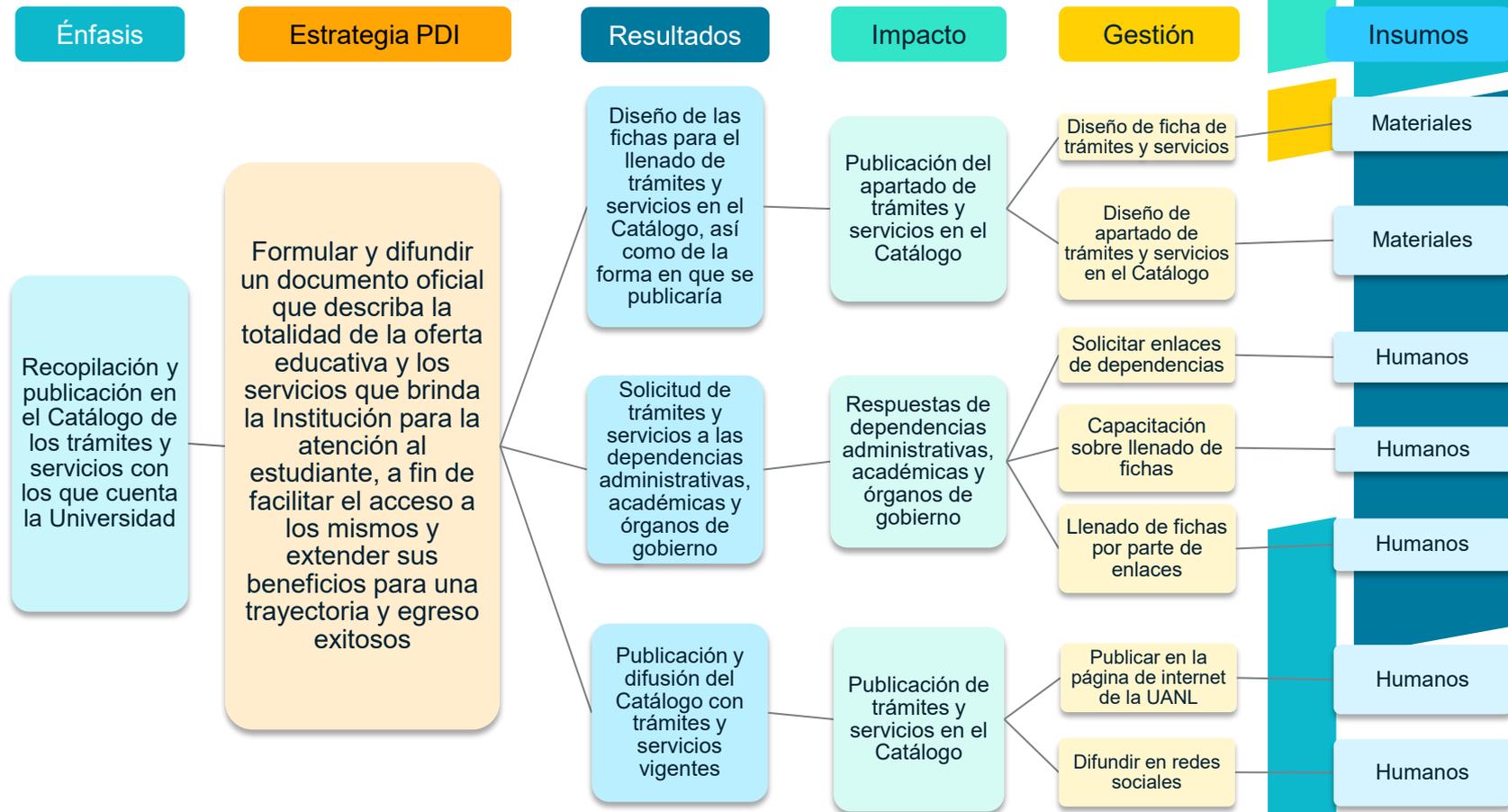
Catálogo Universitario de Regulaciones, Trámites y Servicios



Catálogo Universitario de Regulaciones, Trámites y Servicios



Catálogo Universitario de Regulaciones, Trámites y Servicios



Resultados

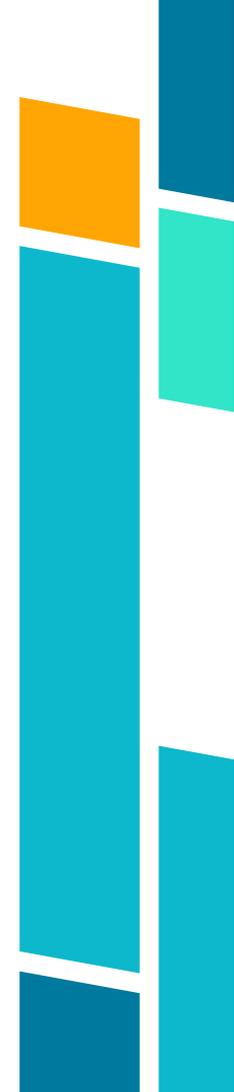
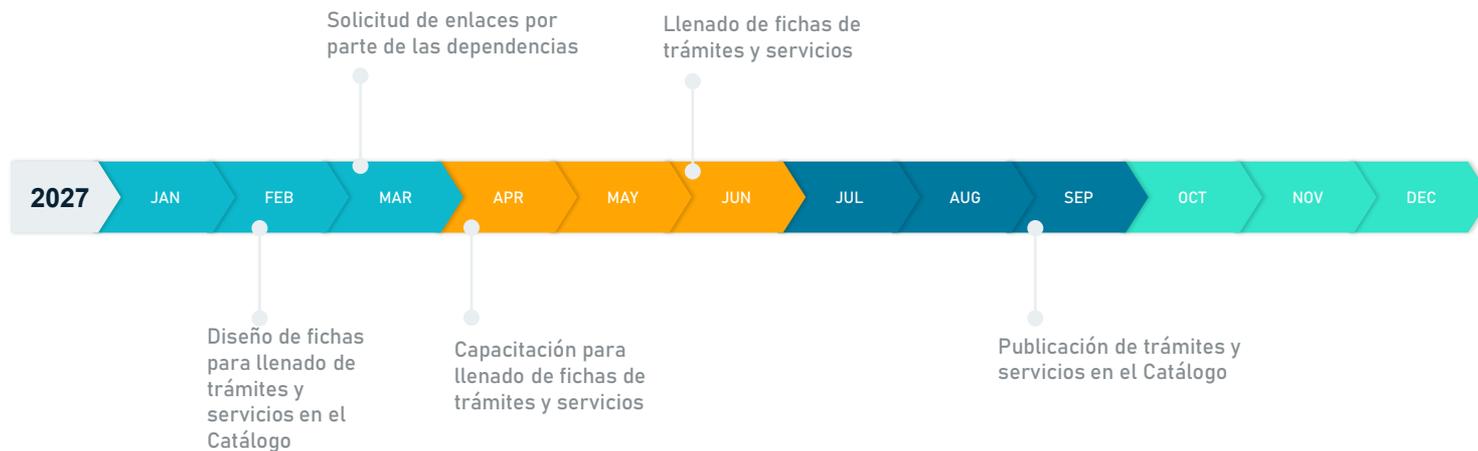
- ▶ La UANL contará con un repositorio en línea que compile todas las regulaciones, trámites y servicios que oferta la Universidad.



Cronograma



Cronograma



2

Oficialía de Partes común de la UANL



Fortalezas

Reto institucional	Gestión con humanismo
Reto 21. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente	Actualmente la Oficina de la Abogacía General cuenta con un sistema de registro de todos los documentos que recibe mediante oficio, tanto de dependencias internas como externas, que permite identificar adecuadamente la materia del mismo y canalizarlo correctamente al área que se encargará de atenderlo. Con este sistema se puede tener un seguimiento del documento lo que permite verificar si se atendió en tiempo y forma. Así mismo, se salvaguardan los derechos de las personas que acuden a la UANL a entregar documentos u oficios.

Debilidades

Reto institucional	Gestión con humanismo
Reto 21. Garantizar que la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales, respondan de manera pertinente	Por razones de orden, legalidad, seguridad jurídica y física, se requiere homologar el criterio para la recepción de documentos, con personal capacitado en la recepción de documentos y atención a público. La implementación de un sistema automatizado ayudaría a un mejor registro, seguimiento y turno de asuntos, garantizando la seguridad jurídica de la UANL y la seguridad de personas e instalaciones. El desconocimiento por parte de las dependencias universitarias respecto a la trascendencia e impactos negativos que tiene una inadecuada atención a los requerimientos judiciales y administrativos, ha propiciado problemas para establecer una estrategia jurídica tendiente a la defensa adecuada, oportuna y eficiente de los intereses de esta máxima casa de estudios, ocasionando que los asuntos jurídicos se vuelvan innecesariamente más retadores y complejos, así como la imposición y ejecución de multas en su contra.

Oficialía de Partes común de la UANL

▶ Justificación

- ▶ Una Oficialía de Partes común, dotada de personal profesional capacitado con experiencia en la recepción de documentos y con un pensamiento lógico-jurídico, permitiría la tramitación adecuada de los distintos oficios y documentos que recibe la UANL, evitando dilaciones en la atención de los distintos asuntos que competen a la máxima casa de estudios.
- ▶ También con este proyecto propiciaremos que la UANL atienda de manera adecuada y eficiente a las personas que acudan a presentar algún documento, siempre dentro del marco jurídico y en estricto respeto a los derechos humanos.
- ▶ La Oficialía de Partes común incrementará la seguridad jurídica y la seguridad física en los distintos edificios de la UANL, ya que el mecanismo para la entrega de documentos sería único, evitando con ello el ingreso de personas diversas a las instalaciones universitarias.

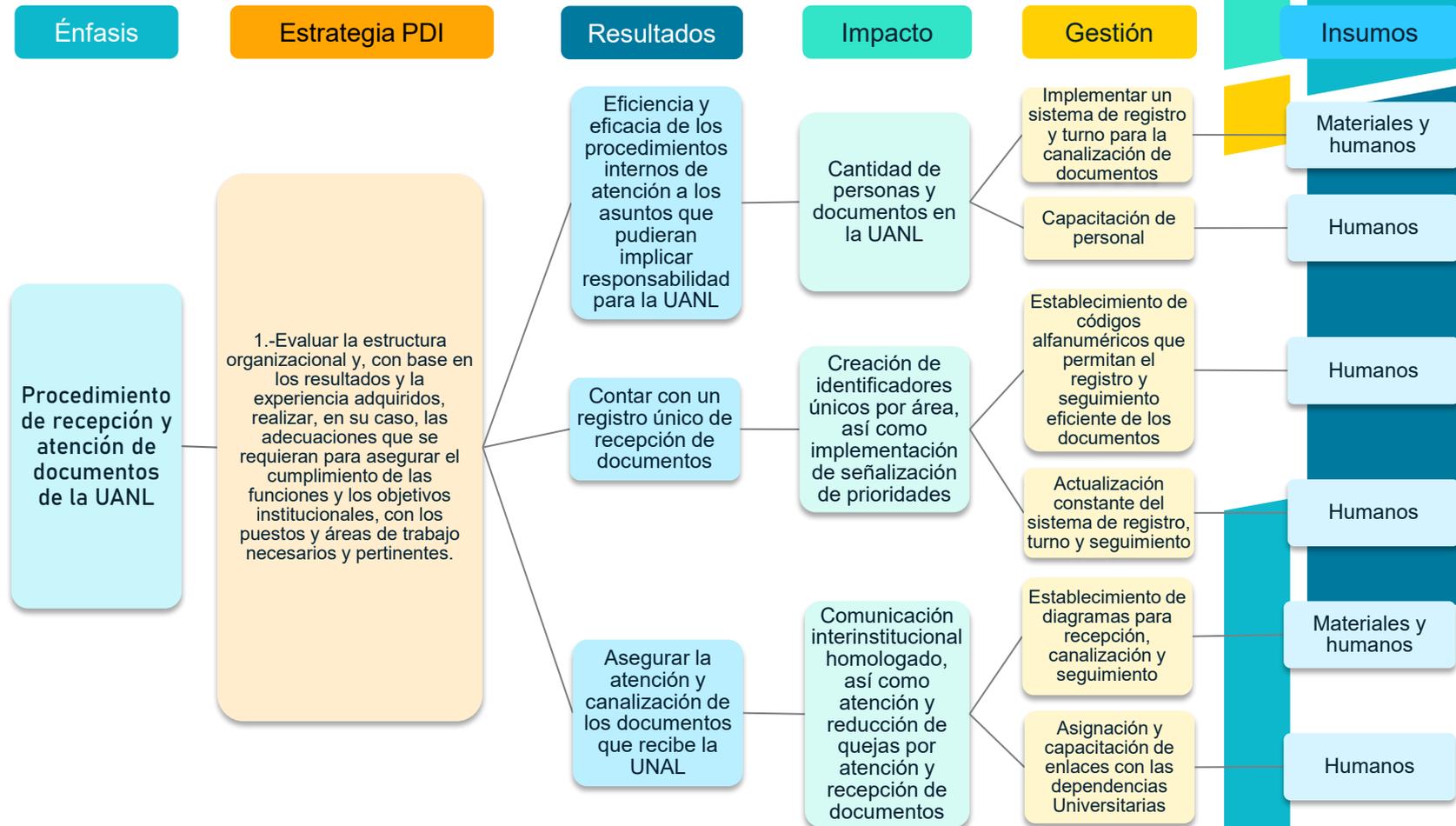
Oficialía de Partes común de la UANL

Objetivos generales

- ▶ Contar con una Oficialía de partes común que facilite los procesos de recepción y canalización de documentos a las distintas dependencias universitarias, propiciando la salvaguarda y atención de los intereses de la UANL.



Oficialía de Partes común de la UANL



Resultados

- ▶ La UANL, contará con una política que permita la facilitación de los procedimientos de recepción y atención de documentos a las distintas dependencias universitarias, para salvaguardar sus intereses.
- ▶ La Oficialía de Partes común incrementará la seguridad jurídica, y la seguridad física en los distintos edificios de la UANL



Cronograma





UANL®

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



La
excelencia
por principio
la educación
como instrumento

Gracias

